

La política exterior de Chile y la Unión Europea. A diez años del Acuerdo de Asociación*

Jorge Riquelme Rivera**

Resumen:

El artículo analiza las tendencias que ha seguido la política exterior de Chile hacia Europa, a partir de 1990, cuando se reinaugura la democracia en el país, hasta el año 2010. El periodo analizado coincide con los sucesivos cuatro gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia. En esta línea, se señala que las relaciones con Europa han estado entre los asuntos prioritarios de la política exterior de Chile desde 1990, representando la Unión Europea en el presente el segundo socio comercial chileno luego de China, y un ejemplo de la relevante apertura del comercio exterior chileno, en el marco del denominado *regionalismo abierto*. Asimismo, el artículo se concentra especialmente en el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea del año 2002, realizando un balance general de las relaciones a diez años de su suscripción.

Abstract:

The article analyzes the trends that Chile's foreign policy has followed towards Europe from 1990, when democracy was reestablished in the country, to 2010. The study period coincides with the four successive governments of the policy group *Concertación de Partidos por la Democracia*. In this line, it is pointed out that the relations with Europe have been among the priorities of the Chilean foreign policy since 1990, representing today Chile's second trading partner after China, and it is an example of the important openness of Chilean foreign trade under the *open regionalism*. In addition, the article focuses especially on the Association Agreement between Chile and the European Union in 2002 and an overall assessment of the relation after ten years of their signing is made.

Palabras Claves: Chile, política exterior, reinserción internacional, regionalismo abierto, Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea (2002)

Key Words: Chile, Foreign Policy, International Reinsertion, Open Regionalism, Association Agreement Chile-EU (2002)

* Fecha de recepción: 10 de mayo de 2012. Fecha de aceptación: 01 de junio de 2012.

** Magíster en Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Doctorando en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de La Plata. Graduado de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) y del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, Washington D.C.

1. Introducción

Con el Tratado de Maastricht del año 1992 nace la Unión Europea, sobre la base de vigorosas instituciones supranacionales y con amplias responsabilidades internacionales. Desde sus orígenes en la Comunidad Económica del Carbón y el Acero, el proceso de integración ha otorgado paz, bienestar y desarrollo a Europa, luego de la compleja realidad derivada de la Segunda Guerra Mundial. Pese a las dificultades que últimamente se han apreciado, especialmente tras las recientes tendencias internacionales derivadas de la crisis económica y financiera, la Unión Europea se ha transformado en un

referente internacional en materia de integración regional, por la profundidad y multidimensionalidad que ha alcanzado su experiencia (Véase Murray, 2008). Asimismo, juega un papel relevante en instancias multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las Naciones Unidas, conformándose actualmente en un polo de relevancia en el marco del naciente mundo multipolar que con fuerza comenzó a observarse a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos.

Ya desde la década de los noventa Europa inició un sostenido proceso de acercamiento hacia América Latina, considerada tradicionalmente como un área de predominio estadounidense. En este intento, el acercamiento con Chile fue particularmente importante, sirviendo como ejemplo paradigmático del nuevo posicionamiento que Europa pretendió desde ese momento alcanzar a nivel internacional, y especialmente en la región.

Por su parte, desde la vuelta de la democracia en Chile en 1990 la recomposición de los lazos internacionales –entre éstos, con Europa– se constituyó como una alta prioridad. Representando el caso europeo un ejemplo internacional por su modelo de integración, así como por su elevado nivel de desarrollo económico, social y político, el estrechamiento de las relaciones –tras la experiencia autoritaria chilena– se transformó en una cuestión de especial trascendencia, en el contexto de transición del país al régimen democrático y su consecuente proceso de reinserción internacional.

Luego del férreo aislamiento político que vivió el régimen militar chileno (1973-1990) por parte de un gran segmento de la comunidad internacional, desde el regreso de la democracia la política exterior de Chile ha pretendido

Luego del férreo aislamiento político que vivió el régimen militar chileno (1973-1990) por parte de un gran segmento de la comunidad internacional, desde el regreso de la democracia la política exterior de Chile ha pretendido alcanzar la plena inserción internacional del país, en el marco de un modelo de desarrollo basado en la apertura económica y comercial, de manera congruente con el principio del regionalismo abierto.

alcanzar la plena inserción internacional del país, en el marco de un modelo de desarrollo basado en la apertura económica y comercial, de manera congruente con el principio del *regionalismo abierto*. Estas tendencias han sido coherentes con ciertos ejes fundamentales que han guiado la política exterior de Chile, como han sido la primacía de la democracia y los derechos humanos, el fortalecimiento de las instancias de cooperación regional y bilateral, y una activa participación en las iniciativas políticas multilaterales, cuyo centro es la Organización de Naciones Unidas.

Para los efectos de este trabajo, se entenderá la política exterior como el conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger, entre diversos cursos de acción (comportamientos), en situaciones específicas y dentro del contexto de su lucha por alcanzar sus metas (Pearson y Rochester, 2004: 113). Es decir, la política exterior corresponde a aquella política pública mediante la cual un país se inserta en el escenario internacional, considerando sus particulares intereses y objetivos nacionales.

Bajo este prisma, el presente trabajo pretende analizar la política exterior de Chile hacia la Unión Europea tomando como espacio temporal el periodo que va desde 1990 a 2010 —aunque con proyecciones hasta la actualidad—, el que coincide con los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, conglomerado político que administró el país desde la vuelta de la democracia. En tal sentido se sostiene que, en el marco del pragmatismo que ha guiado la política exterior chilena, las relaciones con la Unión Europea se constituyen como una fracción de especial relevancia de la inserción global y equilibrada que ha procurado el país, representando el espacio europeo en la actualidad el segundo socio comercial chileno y un referente de especial connotación en el ámbito político, social y de cooperación.

2. El acercamiento de Europa hacia América Latina como marco de las relaciones entre Chile y la Unión Europea

La profundización de las relaciones entre Chile y la Unión Europea se inscribe en un proceso general tendiente al fortalecimiento de las relaciones entre Europa y América Latina. Durante la década de los ochenta, la entonces Comunidad Europea, así como sus países miembros, intensificaron importantemente su cooperación política en América Latina, entre otros objetivos, con el fin de facilitar soluciones a los conflictos armados que se desarrollaban en Centro América. Por ejemplo, Europa entregó un importante apoyo al Grupo de Contadora y los procesos de paz de Esquipulas y posteriores acuerdos en el área, así como a los grupos políticos y a la sociedad civil que procuraban el retorno de la democracia en el Cono Sur, como era el caso en Chile.

De este modo, durante la década de los noventa Europa realizó más sistemáticos esfuerzos de acercamiento hacia la región de América Latina y el Caribe. En 1997, mediante el tratado de Ámsterdam, se reforzaron distintos aspectos vinculados con el accionar exterior de la Unión Europea. En esta línea, se precisó una identidad europea, mediante la definición de ciertos principios que guiarían su accionar externo, sus procedimientos de decisión y la designación de un alto representante de la Política Exterior y de Seguridad Común.

Así, la Unión Europea avanzó en el delineamiento de sus relaciones internacionales, especialmente con los países de Europa Central, con los que se establecieron acuerdos de asociación con miras a su futura adhesión; se avanzó también en definiciones sobre la materia con los países del Mediterráneo y con Asia; y también se delineó un incremento de las vinculaciones con América Latina, que hacia esa década expresaba fuertes indicios de recuperación económica luego de la denominada “década perdida” y en un marco general determinado por lo que se dio en llamar la “tercera ola democrática”.

En este propicio contexto de estabilización política y recuperación económica, en 1990, a través de la Declaración de Roma, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea decidieron emprender un diálogo institucionalizado, que comenzó a celebrarse cada dos años. Según sostiene Patricio Leiva, ex embajador de Chile ante la Unión Europea (1992-1997), el año 1993 marcará el comienzo de una nueva etapa en las relaciones birregionales. En marzo de ese año, el Presidente de la Comisión Europea, señor Jaques Delors, visitó Chile, Argentina y México. A partir de ese momento, según Leiva, se generó un intenso proceso de diálogo y análisis de las realidades y perspectivas de las relaciones mutuas, lo que cambió la naturaleza y proyecciones de las vinculaciones eurolatinoamericanas (Leiva, 2003: 34; también véase Portales, 2011: 178).

El primer resultado de ese proceso fue la Declaración de São Paulo, de abril de 1994, mediante la cual los Cancilleres del Grupo de Río y de la Unión Europea definieron las nuevas orientaciones en torno a la profundización de las relaciones birregionales, teniendo como objetivos generales mantener la paz, asegurar el respeto de los derechos humanos, incrementar los intercambios económicos, fomentar el desarrollo sostenible y estrechar los lazos científicos y tecnológicos. Teniendo lo anterior como base, se iniciaron entonces las negociaciones para alcanzar acuerdos con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), México, Chile, Centroamérica y la Comunidad Andina (CAN). De este modo, con Chile se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación, con miras a una posterior asociación de carácter político y económico.

Considerando estos avances, en 1997 España planteó la conveniencia de profundizar en los lazos con América Latina, elevando el diálogo a nivel de las máximas autoridades gubernamentales de los países de ambas regiones. Esta iniciativa se concretó en junio de 1999, con la celebración, en Río de Janeiro, de la Primera Reunión Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado y

Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe. A la fecha, a ese evento han seguido las Cumbres: de Madrid en el año 2002, Guadalajara en 2004, Viena en 2006, Lima en 2008 y Madrid en 2010. La próxima Cumbre se celebrará en enero de 2013 en Santiago, bajo la presidencia chilena.¹

Con ocasión de la Cumbre de Madrid en el año 2002, se destacaron la firma del Acuerdo Político, Económico y de Cooperación entre la Unión Europea y México, el año 2000, y el término de las negociaciones, en abril de 2002, tendientes al establecimiento de la Asociación entre Chile y la Unión Europea.

3. La política exterior de Chile hacia Europa en el marco de la reinserción internacional del país

El retorno de la democracia en Chile en 1990 tuvo, entre otros objetivos, el de iniciar un intenso proceso de reinserción internacional. Desde esa fecha, que coincide con el derrumbe de la Unión Soviética, el consecuente fin de la Guerra Fría y la expansión de la democracia en el mundo, la política exterior se enfocó en cambiar el posicionamiento internacional chileno, luego del aislamiento político que vivió durante el régimen militar. La restauración de los gobiernos democráticos en Chile, en marzo de 1990, reafirmó un modelo de apertura al mundo, basado en el régimen democrático, la defensa de los derechos humanos y la promoción del libre comercio. Junto a ello, se volvía gradualmente a un estilo *civil-pragmático* en la diplomacia chilena, en los términos planteados por Heraldo Muñoz². En palabras de Myriam Colacrai y María Elena Lorenzini, con la vuelta de la democracia y el proceso de reinserción internacional, "Chile se

El retorno de la democracia en Chile en 1990 tuvo, entre otros objetivos, el de iniciar un intenso proceso de reinserción internacional. Desde esa fecha, que coincide con el derrumbe de la Unión Soviética, el consecuente fin de la Guerra Fría y la expansión de la democracia en el mundo, la política exterior se enfocó en cambiar el posicionamiento internacional chileno, luego del aislamiento político que vivió durante el régimen militar.

¹ A partir de 2013 dicho evento llevará el nombre de Cumbre CELAC-UE, en virtud de la reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, en diciembre de 2011 en Caracas.

² Según Muñoz, el *estilo civil-pragmático*, predominante hasta 1973, cuando se produce el golpe militar, se caracterizaba por el énfasis en el derecho internacional y la preeminencia de personal diplomático de carrera en el manejo de la política exterior. Por oposición, a partir de la llegada de las fuerzas armadas al poder en ese año, se imprimió un nuevo sello de carácter técnico y marcadamente anticomunista, que dio origen a lo que se denominó un *estilo pretoriano-ideológico* en manos de personal principalmente castrense. De este modo, un numeroso personal militar pasó a ocupar puestos claves de la Cancillería chilena (Véase Muñoz, 1984: 362).

define como un país mediano, no periférico, integrado al mundo y a la región, exitoso económicamente y estable desde el punto de vista político-institucional” (2005: 47).

Entonces, la promoción de la democracia se constituyó como un pilar esencial de la política exterior del país, que contribuyó determinadamente a su reconocimiento en el plano internacional, mientras en el ámbito comercial se mantuvo básicamente el modelo de apertura instalado en Chile durante el régimen anterior. Ello se manifestó en que Chile, junto a otros países de la región, aprobó la Declaración de Santiago sobre protección de la democracia, en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1991, y ha incluido en los acuerdos comerciales suscritos las denominadas cláusulas democráticas, como ha sido el caso con el MERCOSUR y la Unión Europea. De esta manera, el retorno democrático permitió que, junto con la reinserción internacional de Chile, se llevara a cabo una activa política de negociaciones internacionales a fin de potenciar la apertura económica iniciada durante el régimen militar. Así, se pasaba de una política exterior reactiva durante el régimen militar, a una política que pretendía una inserción global activa, teniendo como sustento la democracia, la promoción de los derechos humanos y la apertura comercial.

Uno de los objetivos prioritarios del gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994) fue reposicionar al país como actor a nivel internacional, reinsertándolo en las corrientes globales con una perspectiva regional. Asimismo, con el retorno a la democracia se estableció un fuerte énfasis en la variable comercial de la política exterior, buscándose igualmente la recuperación del prestigio en los foros internacionales, lo que se expresó en una activa presencia en ámbitos multilaterales, concertación bilateral, presentación de candidaturas a organismos internacionales y una ingente participación en cumbres, conferencias y giras internacionales. Según sostienen los profesores Manfred Wilhelmy y Roberto Durán (2003: 280), durante la administración Aylwin la estrategia de reinserción internacional chilena se basó “en una positiva aceptación externa del proceso de recuperación de las tradiciones democráticas y el comienzo de la tarea de enfrentar las consecuencias políticas, jurídicas y humanitarias del periodo autoritario”. En el mismo tenor se expresa el ex Embajador chileno Carlos Portales, quien plantea que la política exterior de Aylwin apoyó el proceso de transición democrática que vivía el país, proyectando regional y globalmente los valores vinculados a los derechos humanos y la democracia, e impulsando el desarrollo social para lograr un crecimiento con equidad (Portales, 2011: 172; también véase Quezada, 2010). De este modo, junto con la reinserción política y una activa política comercial, mediante la puesta en práctica del principio del *regionalismo abierto* se logró suscribir una extensa red de acuerdos comerciales que apoyaron la apertura comercial y aseguraron mercados diversos para las exportaciones del país.

El concepto de regionalismo abierto, nacido de la reflexión teórica de la CEPAL hacia comienzos de la década de los noventa –en el marco de la denominada etapa neoestructuralista de dicha entidad regional–, se refiere a las acciones que están orientadas a incrementar la interdependencia y la cooperación económica entre los países de una región, en el marco de una tendencia sostenida hacia el libre flujo de los factores productivos a nivel global, traduciéndose, en el caso chileno, en una mayor diversificación del destino de sus exportaciones en el curso de las dos últimas décadas. Bajo el prisma del regionalismo abierto, sin perder su perfil regional, la política exterior de Chile buscó insertar y proyectar comercialmente al país en distintas regiones y continentes del orbe. El concepto de regionalismo abierto surgió en un momento en que casi todos los países de América Latina y el Caribe avanzaban hacia la apertura comercial y financiera, las privatizaciones y la reducción del papel del Estado como agente económico, en función de las ideas difundidas tras el Consenso de Washington. Para la CEPAL, el regionalismo abierto corresponde a una:

“...reformulación del mensaje de integración regional presentada en los años cincuenta. Con el concepto de regionalismo abierto, la propuesta pasará a ser una combinación entre la apertura al resto del mundo y el incentivo a la integración regional, fórmula maximizadora de los beneficios de eficiencia mediante la inserción internacional, que conciliaba la apertura multilateral con la ampliación de la integración regional” (Bielschowsky, 2010: 30).

En consecuencia, el regionalismo abierto se constituye como un proceso de creciente interdependencia económica a nivel regional, impulsado por acuerdos preferenciales de integración y por otras políticas, en un contexto de apertura y desreglamentación, con el objetivo fundamental de aumentar la competitividad de los países de la región y constituir una base para una economía internacional más abierta y transparente (CEPAL, 1994). En concreto, según sostiene el economista Ricardo Bielschowsky, el regionalismo abierto se propone apoyar la inserción internacional de la región de una manera más competitiva, en un contexto regional de desregulación, apertura comercial y de relaciones más estrechas con el mundo (Bielschowsky, 2009: 174). Este nuevo regionalismo promueve políticas que fortalezcan la integración, pero que al mismo tiempo sean compatibles con políticas que fortalezcan la competitividad internacional y el libre comercio. En suma, promueve la inserción internacional de la región, minimizando los costos de esa inserción para los países.

En consideración de tales supuestos, los sucesivos gobiernos democráticos en Chile, junto con reiterar los principios tradicionales de la política exterior chilena –concatenados con las instituciones de la democracia– y reponer

en la agenda la cooperación e integración regional, privilegiaron un modo de inserción económica internacional, a partir del modelo del regionalismo abierto, que se constituyó en consecuencia como uno de los pilares de la inserción chilena en el mundo. En el fondo, la estrategia chilena asumía que la

En el fondo, la estrategia chilena asumía que la inserción internacional debía entenderse desde una perspectiva latinoamericana, considerando el tamaño relativo y la situación geográfica del país, así como las distintas experiencias de integración que se desarrollaban en el mundo.

inserción internacional debía entenderse desde una perspectiva latinoamericana, considerando el tamaño relativo y la situación geográfica del país, así como las distintas experiencias de integración que se desarrollaban en el mundo. En un artículo publicado en los inicios de su mandato, el ex Presidente Ricardo Lagos sostenía que “Chile apuesta a una inserción activa y profunda en el proceso de globalización. Pero creemos en la necesidad de perfilar una inserción global con acento latinoamericano” (2001).

La política exterior comercial profundizó la estrategia de apertura en el plano global, regional, subregional y bilateral. La progresiva suscripción de acuerdos económicos se basó para Chile en la premisa de que su apertura comercial al mundo era irrenunciable, por cuanto el país no podía asumir opciones comerciales de integración cerrada, que obstaculizaran su reinserción en la economía global. Esta situación general fue producto de la relevancia de los temas económicos en la política exterior chilena, como consecuencia de la internacionalización económica y del modelo de apertura exterior que se llevó a cabo, particularmente durante los primeros gobiernos de la Concertación.

Este conglomerado político, entonces, articuló una política comercial pragmática y estrechamente vinculada con la política exterior, y sustentada en la apertura unilateral, la negociación política y económica multilateral y una activa inserción en los espacios regionales que se configuraban en distintas áreas del mundo. Para Alberto Van Klaveren (1998:126), esta apreciación pragmática acerca del regionalismo abierto y su modo de practicarlo se expresó de tres maneras fundamentales para Chile. Primero, las distintas opciones de inserción regional no fueron apreciadas como mutuamente excluyentes, sino que tendían a complementarse. Así, la inserción internacional múltiple del país implicaba que no existía una incompatibilidad entre las vinculaciones con América Latina, Asia y Europa. Segundo, los acuerdos estaban abiertos a la incorporación de nuevos miembros. Y tercero, la profundización de los esquemas regionales pretendía hacerse compatible con la liberalización del comercio global, evitando, por lo tanto, el surgimiento de nuevas barreras a los bienes y servicios que provenían desde fuera de la región. De esta manera, la diversificación de los destinos de las exportaciones se constituía como una suerte de “seguro” frente a la variabilidad de los

mercados internacionales. El pragmatismo con que se asumió desde Chile el regionalismo abierto fue claramente expresado por la ex Presidenta Michelle Bachelet. En su Programa de Gobierno, ésta sostuvo que:

“América del Sur es donde más crece la exportación de productos chilenos de alto valor agregado. Donde se invierte la mayor parte de los capitales privados nacionales. Donde existe mayor potencial para multiplicar los lazos turísticos, económicos y culturales. Donde están los socios potenciales para desarrollar proyectos de energía, minería o infraestructura” (Bachelet, 2006: 58).

Seguidamente, en el mismo documento, Bachelet matiza estas ideas destacando los vínculos con la región como un componente más de la inserción múltiple de Chile:

“Conjuntamente con el objetivo principal de fortalecer los vínculos con América Latina, priorizaremos las relaciones internacionales con los países emergentes de Asia, con los países que comparten nuestros intereses y estadios de desarrollo, y con Estados Unidos” (Bachelet, 2006: 60).³

Bajo la idea del regionalismo abierto y en un contexto de liberalización económica, las relaciones económicas internacionales tuvieron como norte asegurar nuevos mercados para las exportaciones. Los avances en las normas de alcance universal, primero en el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, por su sigla en inglés) y luego en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se realizaron sin descuidar iniciativas regionales —en Asia, las Américas y Europa— y acuerdos bilaterales con los principales mercados. En suma, se apuntaba a una inserción internacional, con una identidad regional, pero abierta a los intercambios con el mundo. En la práctica, según destaca Carlos Portales, la apertura comercial diversificada del país

³ En el mismo sentido se expresa el ex Canciller chileno y actual Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, según el cual “...no queremos una América Latina, o una América del Sur, encerrada dentro de sí misma; no queremos volver al período del crecimiento hacia adentro, y tampoco queremos que nuestra cooperación y nuestra alianza estratégica con América Latina se dé en los marcos de una exclusión o de un alejamiento de otras regiones del mundo” (Insulza, 1998: 76). En palabras de la ex Canciller Soledad Alvear: “Nuestra opción es basar nuestra estrategia de desarrollo en el regionalismo abierto, lo cual significa que negociamos bilateralmente, negociamos en bloque y participamos activamente en rondas multilaterales dentro de la Organización Mundial del Comercio... Eso significa que, en la actualidad, Chile tiene una red de acuerdos comerciales de complementación económica con prácticamente todos los países de América del Sur, tiene tratados de libre comercio con Canadá y con México hemos concertado un acuerdo de asociación política, económica, comercial y de cooperación con los países de la Unión Europea” (*El Mercurio*, 17 de junio de 2003. Santiago de Chile).

en el marco del regionalismo abierto ha implicado, para Chile, el logro paulatino de un mayor equilibrio entre las regiones de destino de los productos chilenos. Así, en 1990, Europa concentraba el 51,7% de las exportaciones chilenas, Asia el 21,4%, América del Norte el 14,9%, América Latina y el Caribe el 9,6% y otros mercados el 2,5%; mientras, en 2008, Asia recibió el 37,3% de las exportaciones chilenas, Europa el 26,1%, América del Norte (NAFTA) el 16,9%, América Latina y el Caribe el 16,1% y otros mercados el 3,6% (Portales, 2011, 173-174). El pragmatismo chileno en su apreciación del regionalismo abierto le ha permitido desgravar el comercio con los países de América Latina, al mismo tiempo que suscribir tratados de libre comercio con los más importantes centros comerciales del mundo. Asimismo, al ser Chile sólo miembro asociado de la CAN y del MERCOSUR, ello le ha permitido no estar sujeto a los aranceles externos comunes con terceros países, que contemplan estas iniciativas subregionales, así como mantener la autonomía en el terreno de las negociaciones comerciales.

Respecto de Europa en particular, Alberto Van Klaveren destaca que históricamente ha ejercido una atracción especial en un amplio espectro de los círculos políticos e intelectuales chilenos. Según el autor, la estrategia de Chile hacia Europa desde la década de los noventa “apuntó a aprovechar el activo

común de las relaciones mutuas de una mejor manera, transformando la afinidad que existía especialmente en el ámbito político en un vínculo más estrecho y mejorado cualitativa y cuantitativamente” (Van Klaveren, 2011: 164; también véase Porras, 2003: 43).

En el marco de la normalización democrática que se desarrollaba en Chile, desde los albores de la transición, las relaciones con Europa estuvieron entre los asuntos prioritarios de la Cancillería. El Acuerdo Marco de Cooperación alcanzado con la Comunidad Europea fue el primero de su naturaleza negociado por un país fuera de la órbita directa de los intereses europeos, lo que abrió el camino para lo

que posteriormente sería el acuerdo del año 2002. El Acuerdo Marco contribuía a consolidar una relación basada en la identidad cultural y en la comunidad de principios e intereses entre las partes. Como se verá en la sección siguiente, en un contexto en que Europa tendía a acercarse a la región, Chile logró negociar un Acuerdo de Asociación que descansa en tres pilares fundamentales, cuales son el ámbito económico, político y de cooperación, que sirvió como referente para posteriores negociaciones con los países de la Asociación de Libre Comercio Europea (EFTA) y Turquía. Como se señaló más arriba, esta profundización de las relaciones entre Chile y la Unión Europea se inscribió en un proceso general de fortalecimiento de las relaciones entre Europa y América Latina durante la década de 1990.

En el marco de la normalización democrática que se desarrollaba en Chile, desde los albores de la transición, las relaciones con Europa estuvieron entre los asuntos prioritarios de la Cancillería.

4. Hacia el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea de 2002

El retorno de la democracia en el país, así como el intenso proceso de reinserción internacional a que se abocó su política exterior, permitió a Chile recuperar relaciones históricas que habían quedado postergadas durante el periodo del régimen militar. En consecuencia, una vez instaurado el primer gobierno democrático en 1990, Chile y la entonces Comunidad Económica Europea iniciaron conversaciones con miras a un eventual acuerdo de cooperación, el cual, una vez concluido, se constituyó en el primero en su naturaleza en América Latina, denominado como un acuerdo de cuarta generación, que contemplaba la cooperación en los ámbitos político, económico, social e institucional, e incorporaba una cláusula democrática. Hacia 1990, los países de la Comunidad Económica Europea se constituían como el principal destino de las exportaciones chilenas, a lo que se agregaba el dinámico flujo que existía de inversiones europeas hacia Chile. Hacia fines del año 1992, el Presidente Patricio Aylwin invitó a Santiago al Presidente de la Comisión Europea, Jaques Delors, retribuyendo la invitación y visita del Presidente chileno a Bruselas en meses anteriores y con el fin esencial de analizar la manera de profundizar las relaciones bilaterales entre Chile y Europa. Entre los aspectos destacables de la visita de Delors, resalta la inauguración de la Fundación Empresarial Europa-Chile, constituida por el gobierno chileno y la Comisión Europea.

El esfuerzo de acercamiento con Europa prosiguió con el siguiente gobierno de Eduardo Frei, quien manifestó en su primer mensaje anual al país la apertura de Chile a negociar bilateralmente, o en conjunto con los países del Grupo de Río, un esquema de asociación con la Unión Europea. El Presidente Frei se orientó a la denominada “diplomacia para el desarrollo”, poniendo, en términos de la política exterior, un especial énfasis en los aspectos económicos y comerciales. Durante su administración, el pragmatismo que guió los lineamientos de la Cancillería se expresaron en el apoyo que brindó al acercamiento chileno al MERCOSUR –con el cual se suscribió un Acuerdo de Complementación Económica en 1996– y al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), al mismo tiempo que Chile se incorporaba al Foro Económico de Asia Pacífico (APEC) en 1994 y buscaba profundizar sus relaciones con Europa.

Durante la presidencia alemana en 1994, el Consejo de Ministros y el Consejo Europeo de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su voluntad de ampliar la colaboración con Chile. Los argumentos expresados por la Unión Europea fueron los siguientes:

- a) Los estrechos vínculos políticos, económicos y culturales que de nuevo se habían desarrollado entre Chile y Europa, que se contractualizaron en el Acuerdo Marco de Cooperación.
- b) El reconocimiento de Chile como interlocutor importante, pionero de las

reformas económicas y ejemplo de éxito en su proceso democratizador en América Latina.

- c) El compromiso de Chile para enriquecer, profundizar y elevar a un nuevo nivel el diálogo entre la Unión Europea y América Latina.
- d) El interés de Chile en fortalecer sus vínculos bilaterales con la Unión Europea (véase Leiva, 2003: 39–40).

De este modo, se negoció un Acuerdo Marco de Cooperación, como paso previo de un Acuerdo de Asociación global y bilateral, que contemplaría los ámbitos político, económico, comercial y una cooperación amplia y reforzada. En el terreno comercial, el acuerdo involucraría la liberalización progresiva y recíproca de los intercambios, conforme a las normas y disciplinas de la OMC. El Acuerdo Marco de Cooperación se suscribió en junio de 1996 en Florencia, sentando las bases para la creación de un área de libre comercio entre Chile y la Unión Europea. Para la Unión, Chile representaba un país sólido económicamente y políticamente estable, y con importantes proyecciones hacia Asia Pacífico y América del Norte. Además, la vinculación con Chile constituía una oportunidad para incrementar los lazos en la región, considerando la histórica y hegemónica posición que había detentado hasta ese momento Estados Unidos. Por su parte, para Chile el acuerdo representaba una oportunidad única de proyectar su estrategia de regionalismo abierto con una potencia política y económica de orden mundial, lo que de paso contribuiría fuertemente a su prestigio internacional. También pesaba el tamaño del mercado europeo, su potencialidad inversora y la elevada disponibilidad de tecnología.

En junio de 1999, con ocasión de la Primera Reunión Cumbre de América Latina y el Caribe, celebrada en Río de Janeiro, el Presidente de Chile y los Presidentes de Estado y Gobierno de la Unión Europea acordaron lanzar las negociaciones para establecer la asociación política y económica convenida en Florencia. La primera ronda de negociaciones se celebró en Santiago en abril del año 2000. La última se celebró en Bruselas en abril del año 2002, durante el gobierno de Ricardo Lagos. Finalmente, el Acuerdo de Asociación fue firmado en Bruselas en noviembre de 2002 por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea y el Comisario de la Unión, Christopher Patten. Cabe agregar que, durante la administración Lagos, junto al Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, Chile suscribió acuerdos comerciales con Estados Unidos (2003), Corea del Sur (2003) y la República Popular China (2006).

Según sostuvo el profesor René Castro en una columna aparecida en el periódico *Gazeta do Povo* de Brasil, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile se debió a la madurez política, solidez económica y apertura comercial chilena, lo que redundó en el logro de un acuerdo de cuarta generación y el más moderno suscrito hasta ese momento por la Unión

Europea.⁴ La asociación entre ambas partes se basa en la reciprocidad, el interés común y la profundización de las relaciones en todos los ámbitos, construyéndose sobre la base de tres pilares, a saber, político, cooperativo y económico. Hasta ahora, el acuerdo de la Unión Europea con Chile ha sido el más exitoso en América del Sur, considerando la incertidumbre y escepticismo que predomina todavía en las negociaciones con el MERCOSUR. Se trataría, en suma, de una exitosa experiencia de asociación entre un país y una región de carácter Sur-Norte.

Como se aprecia, el acuerdo con la Unión Europea resulta especialmente relevante, por cuanto no se restringe puramente a los aspectos económico-comerciales y se consideran los aspectos políticos en una posición de prominencia. A este respecto, el acuerdo busca fortalecer el diálogo político y de cooperación entre las partes, a fin de coordinar las posiciones en distintos ámbitos, especialmente en lo tocante a los organismos multilaterales y en el terreno de las respectivas políticas exteriores. Es decir, en el contexto del diálogo político, el acuerdo plantea la coordinación extensiva de posiciones, con miras a desarrollar y defender valores e intereses comunes en instancias multilaterales, incluyendo las esferas de la política exterior y de seguridad. Una materia central, en este sentido, se refiere a que el acuerdo pretende, en último término, promover y difundir los valores democráticos, el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho. En lo referido a los aspectos de la cooperación bilateral, el Acuerdo involucra las áreas económica y financiera; ciencia, tecnología e información; cultura y educación; reforma del Estado y administración pública; y cooperación social. Además, se incluyen otros campos de cooperación en el terreno de la inmigración ilegal, drogas y lucha contra la delincuencia organizada, participación de la sociedad civil, cooperación e integración regional, y cooperación triangular y birregional. Con base en todo lo anterior, el acuerdo está guiado por los siguientes principios:

- a) La profundización del diálogo político sobre cuestiones bilaterales e internacionales e interés mutuo.
- b) La intensificación de la cooperación, en especial, en materia política, comercial, económica y financiera, científica, tecnológica, social y cultural y el logro de una mayor participación de cada parte en los programas marco, programas específicos y otras actividades de la otra parte; y
- c) El desarrollo y diversificación de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, de conformidad con las disposiciones de la OMC y lo convenido en el acuerdo (en Leiva, 2003: 60).

⁴ "Chile e União Européia: acordo que potencializa o Mercosul". En *Gazeta do Povo*, 2 de agosto de 2002.

5. Las relaciones Chile-Unión Europea. Un balance general

En un documento oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile se señala que “Las relaciones entre Chile y la Unión Europea se han mostrado muy dinámicas y proactivas, desde febrero de 2003, cuando se puso en vigencia el Acuerdo de Asociación Política, Económica y Cooperación entre ambas partes” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2010a: 51). Asimismo, en una entrevista realizada al ex Embajador de Chile ante la Unión Europea, señor Patricio Leiva, éste coincidió con estos argumentos, destacando que el Acuerdo con Chile “es el más amplio que haya suscrito hasta

hoy la Unión Europea..., el más avanzado y profundo, que se constituye como un modelo de relaciones, pese a su alta complejidad” (entrevista personal, 15 de diciembre de 2011). Desde Europa se concuerda con este diagnóstico. Según se plantea en la WEB oficial de la delegación de la Unión Europea en Chile: “La excelente relación entre la Unión Europea y Chile abarca una amplia variedad de contactos, coordinación y diálogo en las áreas política, de comercio y cooperación, las que se han visto reforzadas por el Acuerdo de Asociación bilateral firmado en 2002”.⁵ También se destaca que “Chile es un socio estratégico de la UE en América Latina, con el cual la UE comparte los valores fundamentales de libertad, democracia y defensa de los derechos humanos. La UE y Chile comparten también el interés por lograr que exista una mayor cohesión social, con mejores oportunidades y calidad de vida para sus ciudadanos, así como también el compromiso de fortalecer la integración en nuestras respectivas regiones”.⁶

Bajo la perspectiva de la política exterior de Chile, los grandes objetivos estratégicos hacia Europa buscan continuar fortaleciendo el diálogo político bilateral, así como consolidar los vínculos, teniendo como base los intercambios económicos, comerciales y la cooperación en sus distintas formas.

En la práctica, las relaciones entre Chile y la Unión Europea se desarrollan a través de la Misión chilena residente en Bruselas y la Representación europea en Santiago. Bajo la perspectiva de la política exterior de Chile, los grandes objetivos estratégicos hacia Europa buscan continuar fortaleciendo el diálogo político bilateral, así como consolidar los vínculos, teniendo como base los intercambios económicos, comerciales y la cooperación en sus distintas formas. Respecto de este último aspecto, especialmente relevante resulta la cooperación que se ha llevado a cabo a través de la formación de

⁵ Véase http://eeas.europa.eu/delegations/chile/eu_chile/political_relations/political_framework/index_es.htm Recuperado en octubre de 2011.

⁶ Véase http://eeas.europa.eu/delegations/chile/eu_chile/tech_financial_cooperation/index_es.htm Recuperado en octubre de 2011.

capital humano, mediante el Programa de Becas de la Unión Europea, que contempla pasantías, cursos cortos, diplomados y maestrías para la capacitación de funcionarios públicos chilenos en países de la Unión Europea.⁷

En lo tocante al diálogo político, a partir del acuerdo de 2002 los esfuerzos se han concentrado en el área del empleo y los derechos humanos, y se espera profundizar en materias tales como la cohesión social, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la estabilidad económica regional. Igualmente, cabe subrayar que, según se sostiene en un documento de la Cancillería chilena, la Unión Europea se ha transformado gradualmente en un referente de importancia a nivel internacional en materia de integración regional, especialmente a partir del Tratado de Lisboa de 2007, que delinea la manera en que actúa la Unión en términos de su política exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2008: 55).

En el contexto del Acuerdo de Asociación del año 2002 se han agregado dos protocolos adicionales, suscritos en el marco del ingreso en 2004 y 2007 de nuevos países a la Unión Europea, de tal manera que, actualmente, el acuerdo que firmó Chile originalmente con 15 países llega ahora a 27. El cuadro de la página siguiente expone los principales acuerdos alcanzados hasta la actualidad entre Chile y la Unión Europea.

El Acuerdo de Asociación de 2002 ha proporcionado un marco sólido para el desarrollo de las relaciones bilaterales, estando actualmente los esfuerzos dedicados a ampliar las bases de la cooperación hacia temas tales como la innovación, ciencia y tecnología, capital humano y las energías renovables, en el marco de la denominada Asociación para el Desarrollo y la Innovación. Esta iniciativa se orienta al fomento de actividades específicas para estimular el desarrollo de Chile y la región en su conjunto. En sus inicios, la Asociación —creada a partir del IV Consejo de Asociación Unión Europea-Chile, celebrado en mayo de 2009 en Praga— se ha concentrado en las áreas de la educación, energía y medioambiente.

Durante la I Reunión de la Sociedad Civil Chile-Unión Europea, celebrada el 29 de noviembre de 2006 en Santiago, se planteó la necesidad de crear un diálogo entre la sociedad civil europea y chilena y se detectó la necesidad de descentralizar el debate, la difusión y los diálogos, con el objeto de hacer más permanente y activa la participación de la sociedad civil. En cuanto a esto último, en una entrevista realizada al ex Embajador Patricio Leiva, éste señaló que si bien el Acuerdo entre Chile y la Unión Europea puede calificarse como

⁷ En este orden de ideas, cabe señalar que, a partir del acuerdo, la cooperación científica y tecnológica gubernamental con la participación de Chile en los fondos de la Unión Europea ha tenido un notable incremento. En los últimos cuatro Programas Marco participaron un total de 200 instituciones chilenas vinculadas a la investigación, en 156 proyectos de asociación con pares europeos. Asimismo, de igual relevancia ha sido la participación de Chile en los programas ALFA, ALBAN y @lis (véase CELARE, 2008: 63).

Principales acuerdos suscritos entre Chile y la Unión Europea desde 1990

Acuerdo Marco de Cooperación: 1990.

Acuerdo para preparar la Asociación: 1996.

Acuerdo sobre Precursores Químicos: 1998.

Acuerdo de Asistencia Mutua Aduanera: 2001.

Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea: fue suscrito el 18 de noviembre de 2002. El 1 de marzo de 2005 entró en vigencia plena, una vez que fuera ratificado por los Parlamentos de los 15 Estados Miembros con los que originalmente se negoció el Acuerdo. En Chile el Acuerdo fue aprobado por el Congreso Nacional en enero de 2003.

Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica: 2003.

El Protocolo de Adaptación (2004) a que dio origen la incorporación de los nuevos Estados Miembros de la Unión Europea. Fue ratificado el 18 de octubre de 2005 y está vigente desde el 1 de noviembre de 2005.

El Protocolo de Adaptación (2007) a que dio origen la incorporación de dos nuevos Estados Miembros (Rumania y Bulgaria) desde enero de 2007. Se suscribió el 24 de julio de 2007.

Acuerdo Horizontal sobre transporte Aéreo: 2005.

Acuerdo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI): 2010.

exitoso y como “modelo de relaciones”, no obstante, cabe considerar que un punto bajo de las vinculaciones han sido hasta ahora los aspectos vinculados con la participación de la sociedad civil. En esta línea, Leiva subrayó que el Comité Económico y Social Europeo (CESE) no ha encontrado en Chile una contraparte para el diálogo (entrevista personal, 15 de diciembre de 2011). El CESE, creado como órgano consultivo europeo en 1957, cumple la función de servir de puente entre las instituciones europeas y la sociedad civil organizada, representando sus miembros un amplio abanico de intereses económicos, sociales y culturales en sus países de origen, estructurando su trabajo en torno a empresarios trabajadores y “actividades diversas” (agricultores, consumidores, ecologistas y ONGs, entre otros). En Chile no existe un equivalente al CESE, lo que pone en evidencia la necesidad de contar con un mecanismo institucional adecuado para la participación de la sociedad civil organizada y para favorecer un diálogo más permanente con el mencionado comité.

En lo relativo al intercambio de visitas de autoridades políticas entre Chile y la Unión Europea, el siguiente cuadro resume las visitas realizadas recientemente:

Intercambio de visitas recientes entre Chile y la Unión Europea

Visitas oficiales de autoridades chilenas

1. Presidente de Chile Ricardo Lagos a Estrasburgo, 25 octubre 2005.
 2. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Ignacio Walker, a Estrasburgo, 25 octubre 2005.
 3. Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Cristian Barros presidió la III Reunión del Comité de Asociación Chile-Unión Europea, que se realizó en Bruselas el 25 enero 2006.
 4. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alejandro Foxley presidió el III Consejo de Asociación Chile-Unión Europea, que se realizó en Bruselas el 24 julio 2007.
 5. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile realizó visita de trabajo a Bruselas el 13 noviembre 2008.
 6. Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Mariano Fernández presidió el IV Consejo de Asociación Chile-Unión Europea, en Praga, el 14 de mayo 2009.
 7. Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Albert Van Klaveren presidió el VII Comité de Asociación, realizado en Bruselas el 15 septiembre 2009.
-

Visitas oficiales a Chile de autoridades comunitarias

8. Presidente del Parlamento Europeo, Josep Borrell. 9 agosto 2005.
 9. Comisario de Comercio, Peter Mandelson. 27 marzo 2006.
 10. Comisaria para las Relaciones Exteriores, Benita Ferrero-Waldner. 8 noviembre 2006.
 11. Comisario de Ciencia e Investigación, Janez Potocnik. 27-30 octubre 2007.
 12. Comisaria de Agricultura, Mariann Fischer. 1 octubre 2009.
 13. Comisaria de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a la Crisis, Cristalina Georgieva. 10 marzo 2010.
 14. Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de Empresas, Industrias y Emprendimiento, Antonio Tajani. 9 junio 2011.
-

Según se sostiene en un documento de la Cancillería chilena, luego de la firma del Acuerdo de Asociación de 2002 las relaciones con la Unión Europea se destacan por dos grandes ejes. Primero, la esfera económica-comercial, propia del proceso de apertura y liberalización iniciado en la década de los noventa. Paralelamente, se destaca la cooperación en materias de relevancia para el desarrollo, por cuanto “existe un propósito constante de vigorizar el diálogo político y los lazos en áreas como la cohesión social, el fortalecimiento democrático de las instituciones y la estabilidad política”. Enseguida, el documento plantea que, actualmente, los esfuerzos bilaterales apuntan a ampliar las áreas de cooperación hacia materias como la innovación, la ciencia y la tecnología y el capital humano. Según se expresa, ello “refleja una cierta maduración de la relación bilateral entre la Unión Europea y nuestro país”. (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2010b: 84).

Coordinación política multilateral

El Acuerdo de 2002 tiene un importante componente político, basado en la comunidad de intereses y valores existentes entre Chile y la Unión Europea. El documento refleja el interés de ambas partes en contribuir a un sistema internacional sustentado en el multilateralismo, bajo el supuesto de que los retos actuales de la política multilateral actual sólo pueden abordarse de manera colectiva, teniendo como eje al sistema de Naciones Unidas. El Acuerdo contempla la coordinación de posiciones y el intercambio de información sobre iniciativas conjuntas respecto de problemas de interés mutuo, como es el caso de los objetivos convergentes que han adoptado las partes en temas de medio ambiente, derechos humanos, desarrollo y paz y seguridad internacionales.

A propósito del Acuerdo, en el año 2002 el Presidente del gobierno español, José María Aznar, señaló que el diálogo político que esta instancia contempla permitirá que la Unión Europea y Chile promuevan valores democráticos como el respeto a los derechos humanos, las libertades individuales y el Estado de Derecho. Según el mandatario, para ello “coordinaremos posiciones y adoptaremos iniciativas conjuntas en los foros internacionales. Cooperaremos también en el ámbito de la política exterior y de seguridad, así como en la lucha contra el terrorismo, principal amenaza que se cierne sobre la comunidad internacional en su conjunto” (Aznar, 2002: 10). En el mismo tenor se expresó la ex Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, en el año 2002. Sobre el particular, señaló que más allá de las ventajas y relevancia de los aspectos comerciales y de cooperación del Acuerdo, es necesario subrayar el importante aporte para la política exterior chilena. A su juicio, la asociación de Chile con la Unión Europea representa un hito histórico para ambas partes, las que, a través del Acuerdo, han demostrado al mundo que son capaces de dar una señal poderosa en el escenario internacional. Según Alvear:

“La alianza con la Unión Europea también es de gran importancia para nuestra política multilateral. Permitirá aumentar nuestra influencia en los foros internacionales, la manera de colaborar con los grandes desafíos del mundo moderno y nuestra contribución a la paz mundial... Entre otros aspectos, podemos intensificar la cooperación en áreas sensibles de nuestra política exterior, tales como la concertación de posiciones en los temas relativos al Sistema de Naciones Unidas y a su reforma; el refuerzo de las normas internacionales y de los instrumentos políticos para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva y la búsqueda de un planteamiento global y multilateral...” (Alvear, 2002: 32).

En la práctica, la asociación entre Chile y la Unión Europea ha permitido una fluida comunicación e intercambio en la concertación de posiciones en organismos internacionales, en variados temas de la agenda multilateral, como es el caso del combate al terrorismo, participación en operaciones de paz, seguridad humana, desarme, desarrollo sustentable, lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, lucha contra todas las formas de discriminación e intolerancia y medio ambiente, entre otros. Ambas partes han incrementado los contactos tanto a nivel bilateral como en el seno de instancias multilaterales, particularmente en las Cumbres entre la Unión Europea y América Latina y en el marco del sistema de Naciones Unidas. Últimamente, un asunto de especial relevancia que se ha abordado en la Asamblea General de Naciones Unidas es la necesidad de fortalecer a la Organización en su conjunto, lo que se relaciona con el trabajo que los distintos actores, miembros y observadores, realizan en la Asamblea. Este ha sido un tema ilustrativo del apoyo y coordinación entre la Unión Europea y Chile en temas de política multilateral.

A este respecto, durante el año 2010 la discusión suscitada en Naciones Unidas como efecto de la presentación de la Unión Europea de un proyecto de resolución de la Asamblea General sobre las labores de la instancia europea en la Organización, fue una expresión concreta de la actividad conjunta y coordinada entre Chile y la Unión, en términos de su respectivo accionar exterior. La Unión Europea presentó una resolución para ser aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas, en septiembre de 2010. La resolución reafirma que la Asamblea General es un órgano intergubernamental que sólo puede estar integrado por los Estados que son miembros de las Naciones Unidas. Entre otros elementos, también plantea que los representantes de la Unión Europea, con el fin de presentar posiciones de la Unión Europea y sus Estados miembros, podrán inscribirse en la lista de oradores entre los representantes de los grupos principales, para intervenir; y serán invitados a participar en el debate general de la Asamblea, con arreglo al orden de precedencia establecido en la práctica correspondiente a la participación de

observadores y al nivel de representación. Luego de que el tema fue pospuesto en distintas ocasiones por la Asamblea General, y de ser el texto sometido a distintas correcciones, finalmente la resolución 65/276 sobre la Participación de la Unión Europea en la labor de las Naciones Unidas fue aprobada en mayo de 2011 durante el 65° periodo de sesiones de la Asamblea. Desde sus inicios, Chile apoyó la propuesta europea, siendo esta cuestión una expresión palmaria de la cercana coordinación y apoyo entre este país y la Unión Europea en el ámbito de la política exterior multilateral.

Intercambio comercial entre Chile y la Unión Europea

En lo tocante a los aspectos económicos y comerciales, el Acuerdo de Asociación de 2002 establece una liberalización gradual y recíproca del comercio de mercancías, durante un período transitorio de un máximo de diez años, a cuyo término se producirá la liberalización completa del 97% del comercio bilateral (Comisión Europea, 2008: 43). Para Chile, la relevancia histórica de las relaciones económicas con Europa fue especialmente resaltada por la entonces Ministra de Relaciones Exteriores chilena, Soledad Alvear, quien sostuvo en 2002 que:

Se debe subrayar que la Unión Europea había sido hasta el año 2009 el primer socio comercial de Chile, fecha en la cual fue superada por el dinamismo exhibido por China y su activa presencia en América Latina. Actualmente, la Unión Europea es el segundo socio comercial del país y se constituye como la principal fuente de inversión extranjera directa en Chile.

“Nos parece significativo destacar la calidad de nuestro futuro socio. Para Chile, la Unión Europea es muy importante; se trata del primer inversionista en nuestro país, con US\$ 17.500 millones entre 1974 y 2001. Es nuestro socio comercial más relevante, con un intercambio de US\$ 7.658 millones en el año 2001, y la más importante fuente de cooperación, pues la Comisión Europea ha donado a Chile más de 100 millones de euros entre 1990 y 2000. Este escenario, que ya es significativo para nosotros, podrá mejorar aún más gracias a este acuerdo” (Alvear, 2002: 23).

La Canciller Alvear complementaba lo anterior, señalando que:

“El Acuerdo de Asociación está destinado a diversificar y expandir las relaciones comerciales bilaterales. Con él se liberaliza en forma progresiva y recíproca el acceso a los mercados para bienes, servicios y compras gubernamentales, se mejora el ambiente para los inversionistas y se establece un efectivo mecanismo de solución de controversias” (Alvear, 2002: 28).

Se debe subrayar que la Unión Europea había sido hasta el año 2009 el primer socio comercial de Chile, fecha en la cual fue superada por el dinamismo exhibido por China y su activa presencia en América Latina. Actualmente, la Unión Europea es el segundo socio comercial del país y se constituye como la principal fuente de inversión extranjera directa en Chile. Asimismo, cabe destacar a este respecto que el valor de las exportaciones chilenas hacia el mercado europeo se ha triplicado desde la entrada en vigor del acuerdo del año 2003, pasando de 5 mil millones de dólares a más de 17 mil millones en el año 2008 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, 2010a: 52).⁸

Como se aprecia en el siguiente cuadro, durante el año 2010 China lideró las compras realizadas a Chile desde el mercado interno, con un 24,2% de participación, mientras la Unión Europea ocupa el segundo lugar con un 17,8%, seguido por Japón con un 10,5%.

**Evolución de las exportaciones por acuerdo comercial
2008-2010** (millones de dólares y porcentajes)

	2008	2009	2010	Variación
	MM US\$	MM US\$	MM US\$	2010/2008
China	9.873	11.902	16.541	67,5%
UE	17.235	9.535	12.173	-29,4%
Japón	7.292	4.687	7.152	-1,9%
EE.UU.	8.131	6.013	6.946	-14,6%
MERCOSUR	5.502	3.673	5.550	0,9%
Corea	3.886	3.032	3.960	1,9%
CAN	3.187	2.527	2.997	-6,0%
México	2.247	1.485	1.869	-16,8%
India	1.765	918	1.586	-10,2%
Canadá	1.416	1.215	1.407	-0,6%
Australia	496	432	786	58,3%
EFTA	315	438	608	93,2%
Centro América	739	360	363	-50,9%
Panamá	311	125	114	-63,3%
P4	162	136	92	-43,2%
Cuba	71	39	41	-41,5%

Fuente: DIRECON (2011: 10).

⁸ Por su parte, para Europa, según se plantea en la WEB de la delegación europea en Chile, este país se posicionó en el año 2009 como el cuarto exportador a la Unión Europea entre los países de América Latina, con una participación de 10%, inmediatamente después de Brasil, México y Argentina. Véase http://eeas.europa.eu/delegations/chile/eu_chile/trade_relation/bilateral_trade/index_es.htm Recuperado en octubre de 2011.

Durante el actual gobierno de Sebastián Piñera, y como expresión de la continuidad que manifiesta la política exterior chilena en sus relaciones con Europa, cabe subrayar que a principios de octubre de 2011, en Bruselas, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno, en una reunión sostenida con la Presidencia de la Unión Europea –representada por la Vice-ministra de Relaciones Exteriores de Polonia, Grazina Bernatowicz–, con motivo del V Consejo de Asociación Chile–Unión Europea, expresó su satisfacción por las cifras que alcanza el intercambio comercial del año 2011, recuperándose de la caída motivada por la crisis del año 2008.⁹ Según el Canciller, lo anterior queda reflejado en el incremento obtenido durante el primer semestre de 2011, con un alza del 40% respecto del mismo período del año anterior (entre enero y junio de 2011 ascendió a US\$12.740 millones). Igualmente, el Ministro Moreno expresó el interés chileno por profundizar el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea mediante el mecanismo de cláusula evolutiva, que permitirá eventualmente mejorar y ampliar el acceso a los mercados europeos. El siguiente cuadro resume el intercambio comercial entre Chile y la Unión Europea entre 2001 y 2010:

Cuadro Intercambio Comercial Chile-UE¹⁰

Cifras en millones de US\$

	Exportaciones FOB	Importaciones CIF	Intercambio Comercial	Balanza Comercial
2001	4.634.1	3.108.4	7.742.5	1.525.7
2002	4.255.1	3.027.9	7.283.0	1.227.2
2003	4.887.3	3.280.8	8.168.0	1.606.5
2004	7.715.2	3.577.0	11.292.1	4.138.2
2005	9.069.5	5.010.1	14.079.6	4.059.4
2006	15.439.2	5.214.4	20.653.6	10.224.8
2007	16.349.4	6.005.3	22.354.7	10.344.1
2008	16.353.4	6.915.5	23.268.9	9.437.9
2009	9.565.3	6.461.6	16.026.9	3.103.8
2010	12.206.2	7.289.5	19.495.7	4.916.6

⁹ La continuidad en la política exterior chilena en su impulso por profundizar las relaciones con Europa también se manifestó en que, hacia fines de noviembre de 2011, el Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Fernando Schmidt, y la Comisaria Europea de Cooperación Internacional, Ayuda Humanitaria y Respuesta a las Crisis, Kristalina Georgieva, intercambiaron los respectivos instrumentos relativos a una Carta de Intención en cooperación entre la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil (DG ECHO) y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior de Chile (ONEMI). La Carta de Intención posibilitará desarrollar un activo intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de prevención y gestión de desastres naturales y expresa el mutuo interés por fortalecer y ampliar los canales de cooperación bilaterales.

¹⁰ Los informes del comercio exterior de Chile pueden revisarse en <http://www.direcon.gob.cl/bibliotecas/scategorias/list/813> Recuperado en noviembre de 2011.

La política exterior de Chile y la Unión Europea

Como se aprecia, a partir de la entrada en vigor, en el año 2003, del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, el intercambio comercial se ha dinamizado significativamente. Respecto de las exportaciones chilenas hacia Europa, según sostiene un documento del Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa, a partir de la entrada en vigencia del acuerdo éstas han crecido fuertemente, más que duplicando su valor al año 2007, representando un 220% respecto del valor alcanzado en el año 2003. Según dicho Centro, estas cifras están influidas por el alto precio del cobre y, en menor medida, por el molibdeno; pero si sólo se analizan las exportaciones sin incluir el cobre en el mismo período se constata, de igual manera, un crecimiento muy importante que llega al 129% (CELARE, 2008: 9).

En complemento de lo anterior, se debe señalar que, según un informe de febrero de 2012 de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) –del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile–, desde el año 2003 el crecimiento promedio anual del intercambio con la Unión Europea es de un 15% para las exportaciones y un 16% para las importaciones, siendo el saldo de la balanza comercial históricamente superavitario para Chile, alcanzando los US\$ 5.253 millones en el año 2011 (DIRECON, 2012: 6). El dinamismo del intercambio comercial entre ambas partes queda claramente ilustrado en el siguiente cuadro:



**Principales exportaciones e importaciones de
Chile hacia y desde la Unión Europea**

Principales productos exportados
(Mill US\$ FOB)

SACH	Descripción	2011
74031100	Cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado.	4.988,7
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	1.755,8
74020010	Cobre para el afino.	1.162,1
26131010	Minerales de molibdeno tostados, concentrados.	625,2
47032910	Pasta química de madera semiblanqueada o blanqueada, de eucaliptos.	552,4
74031900	Los demás cobres refinados, en bruto.	339,2
47032100	Pasta química de madera semiblanqueada o blanqueada, de coníferas.	312,7
28012000	Yodo.	206,1
26209920	Cenizas y residuos (excepto de siderurgia), que contengan principalmente plata.	193,0
72027000	Ferromolibdeno.	192,9

Principales productos importados
(Mill US\$ CIF)

SACH	Descripción	2011
27090020	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso (grados api >25).	706,9
87032391	Automóviles de turismo (1500 cm ³ < cilindrada < 3000 cm ³).	331,6
30049010	Los demás medicamentos.	201,5
87042351	Chasis cabinados de vehículos para el transporte de mercancías.	157,9
87012020	Tractores de carretera para semiremolques.	112,6
87033291	Automóviles de turismo con motor de embolo (cilindrada > 1500 cm ³).	103,7
87042111	Furgones (500 kilos < capacidad de carga < 2000 kilos).	96,7
27101127	Gasolina para vehículos terrestres, sin plomo, de 95 octanos.	87,6
84295210	Excavadoras, cuya superestructura pueda girar 360 grados.	79,5
87032491	Automóviles de turismo (300 cm ³ < cilindrada).	79,0

Fuente: DIRECON (2012: 7).

Los principales productos exportados por Chile a la Unión Europea son derivados de cobre, molibdeno y vinos. Por otro lado, los principales productos importados por Chile desde la Unión Europea son los medicamentos, automóviles de turismo, colorantes, excavadoras y furgones. El cuadro de página anterior detalla las principales exportaciones e importaciones de Chile hacia y desde la Unión Europea.

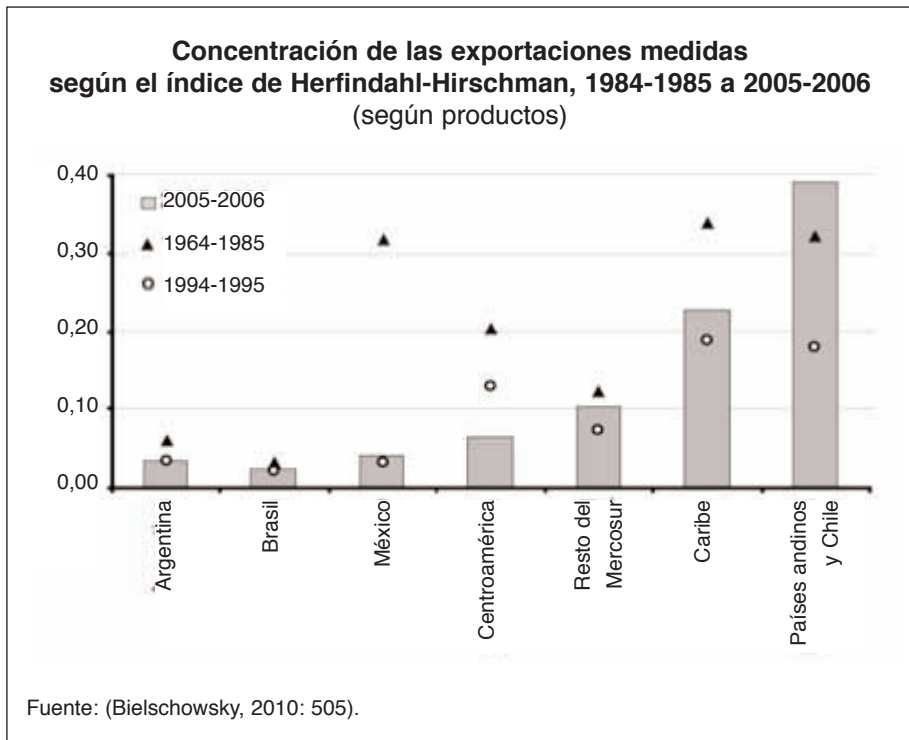
Como se aprecia, el origen principal de las exportaciones de Chile hacia la Unión Europea es el minero, basándose principalmente en cobre. El año de entrada en vigencia del acuerdo el cobre constituía el 43% de los envíos, y desde entonces ha crecido a una tasa media anual de 19%. La Unión Europea es el segundo mayor receptor de cobre chileno con el 19% del metal rojo exportado (luego de China), destacando las compras realizadas por Italia, Países Bajos y Francia. En el resto de la minería, la Unión también ocupa el segundo lugar, con el 23% de las exportaciones, bienes que se expandieron un 43% durante el año 2011, constituyendo el 9% de las exportaciones a Europa. Desde el año 2003, la tasa anual de expansión es de 19%, al igual que la tasa de los envíos de cobre (DIRECON, 2012: 6).

En lo referente a las exportaciones chilenas de productos con valor agregado es necesario señalar que, al momento en que se firmó la asociación, se esperaba que el acuerdo otorgara un impulso efectivo a la profundización exportadora, al eliminar el escalonamiento arancelario a la producción industrial. No obstante, durante las negociaciones del acuerdo era constatable que en los intercambios entre ambas partes, mientras la Unión Europea obtenía un elevado superávit comercial en los productos industriales, Chile retenía un amplio saldo comercial a su favor en los sectores agrario y pesquero. Por tal motivo, la Unión Europea enfocó las negociaciones en consolidar esta posición, en tanto sería en el sector industrial donde lograría las mayores ventajas con la apertura del mercado de Chile, al obtener cuota de mercado frente a otros países suministradores de equipamientos, como Estados Unidos, Japón y Corea, entre otros (Blanc, 2005: 15).

En una entrevista realizada al ex Embajador Patricio Leiva, éste sostuvo que, para Chile, las relaciones con Europa tienen un sentido altamente estratégico. Si bien desde el año 2009 el principal socio comercial de Chile es China, lo cierto es que el intercambio con Europa incluye una canasta más diversificada, por cuanto el comercio con el gigante asiático se basa fundamentalmente en el cobre. Leiva señala que, como principal inversionista en el país, el continente europeo está involucrado en áreas altamente dinámicas para la economía chilena, como son la minería, la construcción y los servicios financieros (entrevista personal, 15 de diciembre de 2011). A este respecto, en un documento del año 2008 se señala que las exportaciones chilenas de productos industriales se duplican a partir de la firma del acuerdo (129,4%), creciendo desde 915 millones de dólares en el 2003 a 1746,7 millones de dólares en 2007 (CELARE, 2008: 31). Pese a ello, el predominio

del sector primario de base mineral, fundamentalmente cobre, resulta notable. Según DIRECON, los diez principales productos exportados durante el año 2011 revelan una alta concentración de los envíos, equivalente al 70%. El principal producto exportado corresponde a cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado, con una participación del 34% (DIRECON, 2012: 6).

Las exportaciones hacia la Unión Europea están marcadas por los altos niveles de concentración, con una presencia determinante del cobre, históricamente llamado “el sueldo de Chile” –aunque se aprecia un progresivo aumento de nuevos productos con mayor valor añadido, como funguicidas, vagones de mantenimiento de vías férreas y telares, entre otros (véase Blanc, 2005: 29)¹¹. Es decir, pese al interés chileno por incrementar el valor agregado de sus exportaciones, resulta preocupante la alta especialización en la producción de materias primas, fundamentalmente de base mineral. En general, ello responde a una estructura comercial marcada por su alto nivel de concentración, según los productos exportados, como queda claramente expresado en el siguiente cuadro:



¹¹ Para un análisis general de la estrategia exportadora chilena, puede verse Guardia (2009).

Si bien el acuerdo liberaliza las exportaciones industriales de Chile hacia la Unión Europea, lo que mejora ostensiblemente la competitividad de estos productos al remover el escalonamiento arancelario —que grava mayormente a los bienes que tienen un mayor valor agregado—, lo cierto es que el comercio con Europa no ha logrado romper con el elevado nivel de concentración de las exportaciones chilenas en productos primarios basados en minería y agricultura, lo que ha afectado la mayor incorporación de conocimiento y valor agregado en las exportaciones hacia esa región, existiendo todavía una escasa diversificación de los productos exportados.

Además, pese a los eslabonamientos que genera la industria del cobre —principalmente relacionados con los procesos de exploración y procesamiento del mineral—, éstos no han logrado cambiar la situación de que el mineral se comercia actualmente en sus formas más elementales. Este es un capítulo pendiente del acuerdo. Aún predomina una relevante asimetría en el intercambio comercial, con productos de un elevado componente tecnológico por parte de la Unión Europea, y una producción altamente concentrada y con poco valor agregado de parte de Chile. También cabe anotar que si bien el comercio internacional chileno está altamente diversificado y equilibrado según los destinos —con participación de diversas regiones como Asia Pacífico, las Américas y Europa— lo que constituye una suerte de seguro ante las variaciones de la economía internacional, la alta concentración de las exportaciones chilenas en el cobre y sus derivados hace al país vulnerable ante las variaciones de la situación internacional del metal rojo. Esta es una cuestión altamente preocupante de la estrategia comercial chilena, que requiere urgentemente avanzar en diversificación e innovación tecnológica.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objeto de complementar este sucinto panorama, cabe señalar que, en el marco del regionalismo abierto que ha asumido la política exterior chilena, el interés por exportar productos de mayor valor agregado está concentrado en la región de América Latina, en tanto el intercambio con estos países implica el posicionamiento de productos chilenos de mayor valor agregado. A este respecto, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Mariano Fernández, destacaba estos aspectos, en el sentido de reconocer la relevancia de la región para el comercio chileno y el avance hacia una segunda fase exportadora. En el Seminario “El Grupo de Río y la convergencia de los procesos de integración en América Latina y el Caribe”, celebrado el 19 de noviembre de 2009 en Santiago, el entonces Ministro sostenía que:

“(El) comercio exterior (de Chile) hace cincuenta años era de 50% con Europa, 40% con Estados Unidos y 10% con el resto del mundo, incluida América Latina. Hoy nuestro comercio exterior tiene un tercio en el Asia, un tercio en Europa y alrededor de un 40% en América, 20% al norte y

20% al sur. Pero en ese 20% del sur es donde está la producción de mayor valor agregado de Chile”.

Considerando lo anterior, el ex Ministro concluía lo siguiente:

“para nuestro país, el mercado latinoamericano no es solamente un valor importante de alrededor de un 20% de nuestras exportaciones. Simultáneamente, es también un factor de empleo, de valor agregado, de calidad de producción muy significativo para la economía de Chile”¹².

Las relaciones con Europa representan la expresión palpable del regionalismo abierto practicado por la política exterior chilena.

En síntesis, para Chile, según se ha expuesto en este acápite, la Unión Europea se constituye como un socio comercial fundamental, ocupando actualmente el segundo lugar después de China. Las relaciones con Europa representan la expresión palpable del regionalismo abierto practicado por la política exterior chilena. A su vez, para Europa, las relaciones con Chile representan una instancia determinante para la proyección de su presencia en América

Latina. Sin embargo, uno de los puntos pendientes de la dinámica comercial entre ambas partes es encontrar la manera en que las exportaciones avancen en una mayor diversificación y sofisticación, en términos de valor agregado, de los envíos chilenos.

6. Conclusiones

Como se explicó al comienzo de este trabajo, desde el retorno de la democracia en Chile la recomposición de los lazos internacionales, entre éstos con Europa, se constituyó como un asunto prioritario para su política exterior. El acercamiento entre Chile y Europa estuvo contextualizado por una progresiva presencia europea en América Latina desde los inicios de la década de los noventa, así como en los importantes vínculos forjados por los numerosos exiliados chilenos que se instalaron en el viejo continente.

¹² Como es posible observar, la estrategia chilena hacia la región de América Latina se caracteriza por su pragmatismo, en oposición al voluntarismo que predominó en las estrategias de integración que la política exterior de Chile asumió en la década de los sesenta y principios de los setenta. Para los primeros gobiernos de la Concertación la integración con la región requeriría de flujos de comercio de bienes y servicios relevantes, de la adopción de políticas económicas compatibles con la apertura, de la estabilidad económica de los socios y de un convencimiento de que los esquemas de integración debían estimular la competitividad y el desarrollo tecnológico, en el marco de un contexto regional e internacional estable, pacífico y coherente con la actividad económico-comercial (véase Aranda y Riquelme, 2011: 25-27).

El proceso de reinserción internacional de Chile estuvo estrechamente vinculado con el notable peso que adquirieron los temas económicos en la política exterior, como consecuencia del modelo de apertura comercial que siguió el país durante los gobiernos de la Concertación que, en grandes trazos, había sido diseñado durante el régimen militar, y que se enmarcaba en la progresiva interdependencia global que se delineaba en el mundo. De este modo, mediante una estrecha ligazón entre la política exterior y la política comercial, en la conducción externa se priorizó una inserción económica conforme a un modelo de regionalismo abierto, entendido como una estrategia que permitiría reducir sustancialmente la vulnerabilidad económica externa del país, mediante la diversificación equilibrada de los mercados. Al presente, esta apertura comercial diversificada del país ha implicado para Chile un notable equilibrio entre las regiones de destino de los productos chilenos, siendo Europa una parte sustancial de esta ecuación. Bajo el pragmatismo que históricamente ha orientado el accionar externo chileno, el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea de 2002 tuvo como objetivos profundizar el diálogo político bilateral, intensificar la cooperación entre las partes y fortalecer y diversificar las relaciones económicas y comerciales, de conformidad con las disposiciones de la OMC.

En lo relativo al diálogo político, a partir de 2002 los esfuerzos se han concentrado en el área del empleo, derechos humanos, cohesión social, democracia y estabilidad regional. El Acuerdo de Asociación ha proporcionado un marco sólido para el desarrollo y dinamismo de las relaciones bilaterales, estando actualmente los esfuerzos bilaterales dedicados a ampliar las bases de la cooperación en temas como la innovación, ciencia y tecnología, capital humano y energías renovables.

En lo tocante a los aspectos económicos y comerciales, cabe destacar que a 10 años de la firma del Acuerdo, la Unión Europea se constituye actualmente como el segundo socio comercial del país y como la principal fuente de inversión extranjera directa en Chile. Sin embargo, es necesario considerar que uno de los puntos débiles de las relaciones comerciales es la poca sofisticación que se aprecia en las exportaciones chilenas y su alta concentración y dependencia respecto del cobre y las materias primas. Aunque, de todos modos, esta situación no es atribuible exclusivamente al acuerdo entre Chile y la Unión Europea, en tanto se constituye como un problema general de la estrategia comercial que ha seguido el país sudamericano, también

Bajo el pragmatismo que históricamente ha orientado el accionar externo chileno, el Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea de 2002 tuvo como objetivos profundizar el diálogo político bilateral, intensificar la cooperación entre las partes y fortalecer y diversificar las relaciones económicas y comerciales, de conformidad con las disposiciones de la OMC.

apreciable –tal vez en mayor medida– en sus relaciones económicas con Asia. Es decir, el comercio internacional chileno no ha logrado los resultados esperados en torno al avance en la segunda fase exportadora. Los mayores avances, en tal sentido, se evidencian en las relaciones comerciales que Chile mantiene en América Latina.

Las relaciones entre Chile y la Unión Europea se han caracterizado, desde sus inicios, por una tendencia creciente a ampliar sus bases y avanzar en su profundización. Para el primer país, Europa se constituye al presente como un socio de primer orden internacional y sus relaciones con esta región son la manifestación de su reconocimiento y prestigio internacional. Para la Unión Europea, Chile representa una oportunidad de relevancia para ampliar las bases de sus relaciones con América Latina, una región tradicionalmente considerada de predominio estadounidense.

Pese a las asimetrías, las relaciones entre Chile y la Unión Europea han estado caracterizadas como vinculaciones entre socios con intereses y objetivos afines. El acuerdo de 2002, así como el cúmulo de relaciones que dinámicamente se han venido desarrollando a partir de ese momento, pueden calificarse como un éxito para la política exterior chilena, y así han sido valorados en diversos documentos oficiales de la Cancillería de este país, así como por otros actores de relevancia, como es el caso de los empresarios y la sociedad civil. Las relaciones entre Chile y la Unión Europea son un símbolo de la manera en que actores afines del escenario internacional pueden, al tiempo de beneficiarse mutuamente, contribuir al otorgamiento de mayores niveles de estabilidad y gobernanza regional y global.



Bibliografía

- Alvear, Soledad. (2002). "Acuerdo de Asociación con la Unión Europea: un gran trabajo diplomático y compromiso de país". En *Diplomacia*. Santiago de Chile. n° 92, julio-septiembre. Pp. 22-34.
- Aranda, Gilberto y Jorge Riquelme. (2011). "La política exterior de Chile desde 1990: inserción internacional y prioridad regional". En *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*. Táchira, Venezuela. v. 6, n° 11, enero-junio. Pp. 11-41.
- Aznar, José María. (2002). "El desafío del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Chile". En *Diplomacia*. Santiago de Chile. n° 92, julio-septiembre. Pp. 9-12.
- Bachelet, Michelle. (2006). "Programa de Gobierno (2006-2010)". En *DEP*. Brasilia. n° 4, abril-junio. Pp. 46-67.
- Bielschowski, Ricardo. (2009). "Sesenta años de la CEPAL: estructuralismo y neoestructuralismo". En *Revista CEPAL*. Santiago de Chile. n° 97, abril. Pp. 173-195.
- Bielschowski, Ricardo (Compilador). (2010). *Sesenta Años de la CEPAL. Textos seleccionados del decenio 1998-2008*. Buenos Aires: CEPAL-Siglo Veintiuno Editores.
- Blanc, Antonio. (2005). "Los tres pilares del Acuerdo de Asociación Chile-Unión Europea: diálogo político, cooperación y comercio". En *Estudios Internacionales*. Santiago de Chile. n° 151. Disponible en <http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/pa/derecho/b20074251042estudios-internacionalesv.38n.1512005p.73116.doc> Recuperado en enero de 2012.
- Castro, René. (2002). "Chile e União Européia: acordo que potencializa o Mercosul". *Gazeta do Povo*, 2 de agosto. Paraná, Brasil.
- CELARE. (2008). *Análisis de los cinco años del Acuerdo de Asociación Chile-UE*. Santiago de Chile: CELARE.
- CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Libros de la CEPAL.
- Colacrai, Myriam y María Elena Lorenzini. (2005). "La política exterior de Chile: ¿excepcionalidad o continuidad? Una lectura combinada de «fuerzas profundas» y tendencias". En *Confines*. Monterrey. n° 1/2, agosto-diciembre. Pp. 45-63.
- Comisión Europea. (2008). *La Asociación Estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*. Bruselas: Comisión General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

- DIRECON. (2011). *Comercio Exterior de Chile, Cuarto Trimestre 2010*. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.direcon.gob.cl/sites/www.direcon.gob.cl/files/bibliotecas/Informe%20C.%20Exterior%204trimestre2010.pdf> . Recuperado en diciembre de 2011.
- DIRECON. (2012). Evaluación de las relaciones comerciales entre Chile y Unión Europea a nueve años de la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación Estratégica. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Santiago de Chile. Disponible en http://www.sice.oas.org/TPD/CHL_EU/Studies/Evaluacion2012_s.pdf . Recuperado en febrero de 2012.
- Guardia, Alexis. (2009). “Un cambio de la calidad de la inserción económica en una estrategia de desarrollo para Chile. Necesidades e interrogantes”. En Sunkel, Osvaldo y Ricardo Infante (editores). *Hacia un desarrollo inclusivo. El caso de Chile*. Santiago de Chile: CEPAL-Fundación Chile 21- OIT. Pp. 195-229.
- Insulza, José Miguel. (1998). *Ensayos sobre política exterior de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Los Andes.
- Lagos, Ricardo. (2001). “Chile en un mundo en cambio”. En *Foreign Affairs en Español*. Ciudad de México. Primavera. Pp. 67-81.
- Leiva, Patricio. (2003). *La Asociación Estratégica Chile - Unión Europea*. Santiago de Chile: CELARE.
- Leiva, Patricio. (2011). (entrevista personal). 15 de diciembre.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2008). *Principios y Prioridades de la Política Exterior de Chile*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2010a). *Hitos de la Política Exterior durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet 2006-2010*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. (2010b). *Perspectivas, Proyecciones y Desafíos de la Política Exterior de Chile*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.
- Muñoz, Heraldo. (1984). “Las relaciones exteriores del gobierno militar chileno”. En Puig, Juan Carlos. *América Latina: políticas exteriores comparadas*, t. 2. Buenos Aires: GEL. Pp. 353-391.
- Murray, Philomena. (2008). “Exporting a new public space? Reflections on the EU Integration Experience as a Paradigm”. En *European Political Science*. Reino Unido. v. 7, n° 3. Pp. 264-272.
- Pearson, Frederic y Martin Rochester. (2004) *Relaciones Internacionales, situación global en el siglo XXI*. Bogotá: Mac Graw Hill.
- Porras, José. (2003). *La estrategia chilena de acuerdos comerciales: un análisis político*. Santiago de Chile: CEPAL.

Portales, Carlos. (2011). “Desafíos para la política exterior en las próximas décadas: Chile y la región en un mundo global”. En *Estudios Internacionales*. Santiago de Chile. n°169. Pp. 171-193.

Quezada, Abraham. (2010). “Inserción Internacional de Chile en la Post-Guerra Fría. Concertación política e integración económico-comercial; dos ejes conceptuales de la política exterior en el Gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006)”. En *Enfoques*. Santiago de Chile. v. VIII, n° 13. Pp. 119-134.

Van Klaveren, Alberto. (1998). “Inserción internacional de Chile”. En Tolosa, Cristián y Eugenio Lahera (editores). *Chile en los noventa*. Santiago de Chile: Presidencia de la República.

Van Klaveren, Alberto. (2011). “La política exterior de Chile durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010)”. En *Estudios Internacionales*. Santiago de Chile. n°169. Pp. 155-170.

Wilhelmy, Manfred y Roberto Durán. (2003). “Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”. En *Revista de Ciencia Política*. Santiago de Chile. v. XXIII. n°2. Pp. 273-286.